



El Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, te invita a participar en la Convocatoria para obtener una Beca Alimenticia para el semestre comprendido en el periodo AGO-DIC 2023.

“Beca Alimenticia”

De acuerdo a lo siguiente

BASES

Elegibilidad: Estudiantes inscritos que se encuentran cursando estudios en las carreras que ofrece el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Cobertura de la Beca

Se ofrecen 86 becas alimenticias a los estudiantes (desayuno o comida) en las Cafeterías que se encuentran dentro de la Institución, se gozara de este beneficio en los días hábiles de acuerdo a su horario académico, durante la vigencia de la beca.

Requisitos

- No ser beneficiario de algún otro apoyo (beca) otorgado por alguna institución oficial.
- Formato de solicitud de beca debidamente requisitada y firmada por el estudiante (requisito indispensable).
- Copia de credencial de estudiante y copia de identificación oficial (INE).
- Constancia de ingresos del padre o tutor expedida por el H. Ayuntamiento y/o Agencia Municipal del lugar de origen.
- Constancia médica en caso de alguna enfermedad crónica y/o capacidades diferentes.
- Copia de acta de defunción y/o constancia expedida por el municipio en caso de fallecimiento de padre o madre.
- Ser de familia de escasos recursos económicos.

Políticas

- La solicitud debidamente requisitada **debe ser entregada en el Departamento de Control Escolar. (de 09:00 a 16:00 horas).**
- La selección de becarios/as se llevará a cabo por el Comité Evaluador.
- La solicitud que no cumpla con todos los requisitos de esta convocatoria será automáticamente eliminada del proceso de selección.
- La beca alimenticia otorgada es intransferible, no negociable y no acumulable.

Calendario

Recepción de Solicitudes	Del día 16 AL 29 de agosto 2023 10:00 a 16:00 horas Únicamente en el Departamento de Control Escolar (Responsable de becas)
Publicación de Resultados	31 de agosto 2023

Otras

Los formatos de solicitud y estudio socioeconómico podrán obtenerse en <https://cintalapa.tecnm.mx/becas>, los cuales deben ser llenados con letra totalmente legible y entregar impresos en el Departamento de Control Escolar.

Se emite la presente, respetando la **equidad de género** que nos permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Evaluador.

Atentamente,



Mtro. Hernán López Vázquez
Director General

